

## REGLAMENTO DE LA CLÍNICA DE ADMISIÓN

1. Los alumnos en rotación deberán presentarse con el uniforme limpio y completo.
2. Presentarse siempre con el cabello recogido.
3. Únicamente podrán permanecer en la clínica los alumnos asignados en su horario de rotación.
4. Queda prohibido introducir alimentos y/o bebidas.
5. Puntualidad, 15 minutos de tolerancia. Transcurrido ese tiempo se tendrá falta.
6. El alumno que no asista a la rotación asignada tendrá falta y tendrá que reponer la rotación; así mismo, no podrá trabajar en las clínicas de Odontología Preventiva y Comunitaria o Clínica integral Básica en ese horario y en caso de que lo hiciera se le anularían los tratamientos realizados.
7. Las faltas sólo se justifican con una receta médica.
8. Los alumnos en rotación deberán presentarse con su material completo que incluye: estetoscopio, Baumanómetro, espejos y separadores intraorales; así como, material para desinfectar las unidades
9. No se autorizan cambios en las rotaciones.
10. El expediente clínico único en línea, la nota de evolución y el consentimiento informado deberán ser firmados por el profesor a cargo.
11. Al inicio y término de la elaboración del expediente, el alumno deberá desinfectar la unidad y dejarla en una posición elevada.
12. Tirar la basura en el lugar indicado de acuerdo a la NOM-087-SEMARNAT-SAS-2002.
13. En caso de que el horario de rotación haya terminado pero aún no ha concluido el alumno el expediente clínico único, no podrá retirarse hasta que lo concluya.
14. Tener una conducta apegada al sentido de pertenencia de la institución en relación al cuidado del equipo con el que se trabaja. Reportar todo desperfecto en los formatos colocados en las clínicas.
15. Responder por los daños ocasionados o por pérdidas de los equipos.